PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Compañía miembro de Pan-American Life Insurance Group

21-03-2018	141	P	31	P-G-R-P-A-C-C-I-D-E-N-T-E-S-0-1 D00I

PÓLIZA DE SEGURO
ACCIDENTES PERSONALES

PÓLIZA No.	11180	**CONTRATO No.**	47002222025
TOMADOR	FUNDACIÓN HUMANITARIA CAMINO VERDES	**NIT**	900.301.477-6
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LC 208	**TELÉFONO**	(605) 588-7454
INTERMEDIARIO	MR seguros Ltda		
GRUPO ASEGURADO	**SON ELEGIBLES LA TOTALIDAD DE LOS ASEGURADOS INSCRITOS ACTIVOS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS DEL TOMADOR, CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES DE EDAD AQUÍ ESTIPULADOS. DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA PARA LA EXPEDICIÓN HAY 995 CUPOS ASEGURADOS.**		
BENEFICIARIOS	**LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O EN SU DEFECTO LOS ESTABLECIDOS POR LEY**		
VALOR ASEGURADO	$13.000.000		

AMPAROS CONTRATADOS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL - AMPARO BÁSICO	$13.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$13.000.000
DESMEMBRACIÓN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	$13.000.000
REHABILITACION INTEGRAL	$18.000.000
AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR INCAPACIDAD	$50.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	$10.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$6.200.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$6.200.000
GASTOS DE TRASLADOS POR ACCIDENTE	$950.000
GASTOS DE TRASLADOS POR CUALQUIER CAUSA	$750.000
TRASLADO EN AMBULANCIA AEREA	$15.000.000
ENFERMEDADES AMPARADAS	$10.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL PERSONAL DOCENTE Y ADTVO.	$600.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE NATURAL PERSONAL DOCENTE Y ADTVO.	$600.000
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	$1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	$50.000
RIESGO BIOLOGICO	$1.000.000
RIESGO QUIMICO	$620.000
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	1 SMMLV
AUXILIO FUNERARIO EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO	$6.200.000

	$6.833.262	**FORMA DE PAGO**	

PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Compañía miembro de Pan-American Life Insurance Group

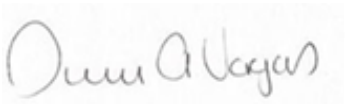
21-03-2018	141	P	31	P-G-R-P-A-C-C-I-D-E-N-T-E-S-0-1 D00I

PRIMA					Anual anticipada	
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	**DESDE**	17 DE MARZO DE 2025	**A las 00:00**	**HASTA**	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**A las 23:59**

Para el pago de las primas LA COMPAÑÍA concede al Tomador un plazo de dos (2) mes contado desde el inicio de vigencia de esta póliza, plazo durante el cual efectuará el pago a LA COMPAÑÍA, de la totalidad de las primas de los Asegurados, cuyo recaudo haya sido efectivo. El plazo para el pago de las primas será de sesenta días (60) tratándose de los Asegurados de conformidad con lo indicado en las Condiciones Generales de la Póliza.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN A LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Todos los pagos relativos a esta Póliza, ya sean por parte de LA COMPAÑÍA o del Tomador se realizarán en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana. En constancia de lo anterior se extiende y firma esta póliza en BOGOTÁ a los veintiocho (28) del mes de marzo de 2025.



GERENTE GENERAL
PAN-AMERICAN LIFE DE COLOMBIA
UFC



TOMADOR